



Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14738687071



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 8 5 5 3 4 5 5 1

6. Dv

12. Dirección secundaria

Indicador y Acceptor de correo

8. 4

14. Sucursal electrónica

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión legítima

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 1 8 5 5 3 4 5 5

27. Fecha expedición

2 0 1 1 0 1 0 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Casanare

3 5

30. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

31. Primer apellido

GOMEZ

32. Segundo apellido

SILVA

33. Primer nombre

RICARDO

34. Otro nombre

ANTONIO

35. Razón social

36. Número comercial

37. Sigla

CUBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Hugo Cortez

1 2 5

41. Dirección principal

CL 10 10 62 BRR AEROPUERTO

42. Correo electrónico

nikgomez0304@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 8 8 8 4 4 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 1 6 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 9 2 9

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 9 2 9

Otras actividades

50. Código

1 4 9 2 5

Ocupación

51. Código

52. Número de establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

57. Medio

58. CPE

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haga lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2021-02-02 16:22:09

La información suministrada e impresa del formulario de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz en caso de constatar exactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará el procedimiento administrativo sancionatorio o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1725 de 2015.

Firma del solicitante

*[Firma manuscrita]*

En perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

62. Asente: GOMEZ SILVA RICARDO ANTONIO

63. Cargo: CONTRIBUYENTE